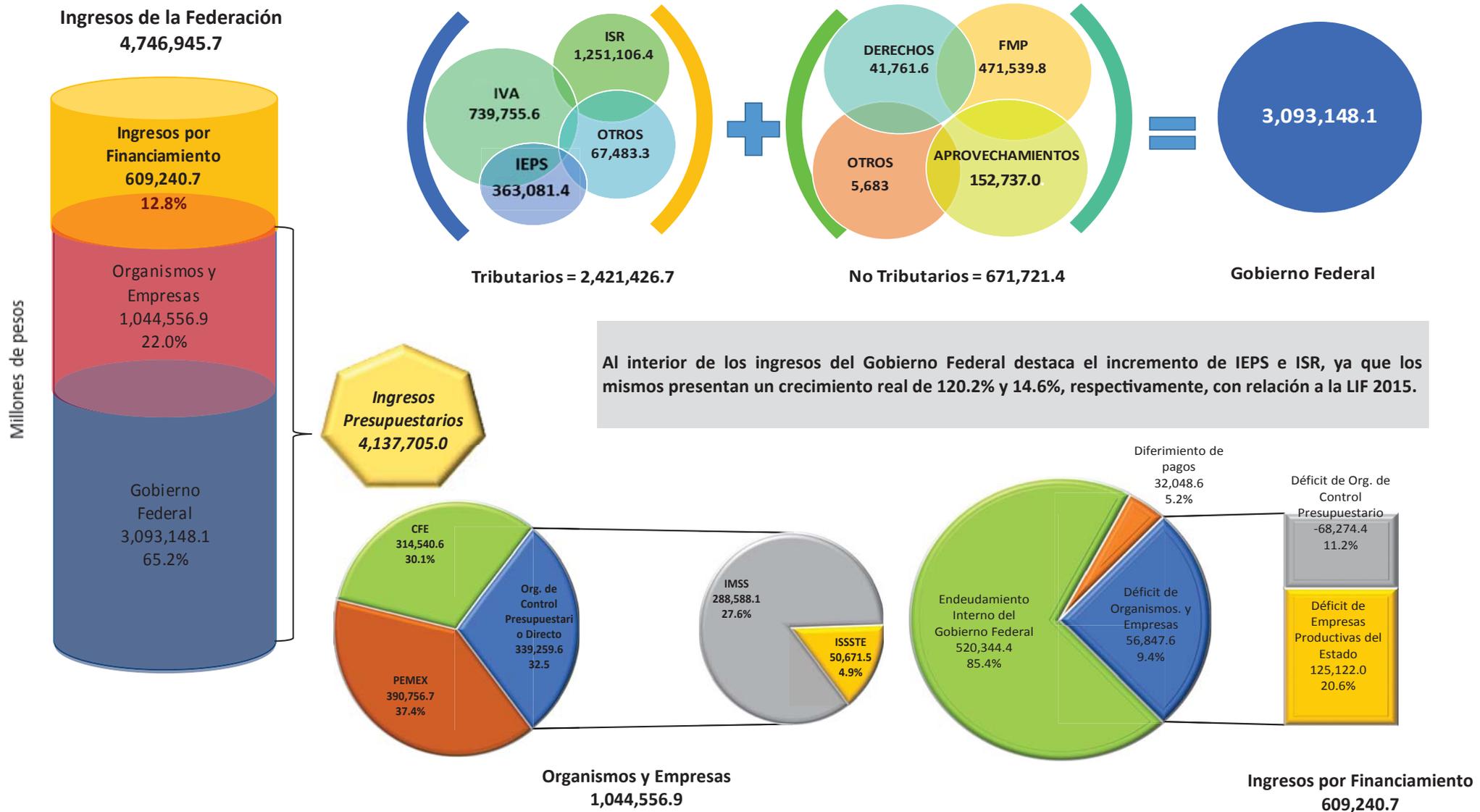


Iniciativa de la Ley de Ingresos para 2016

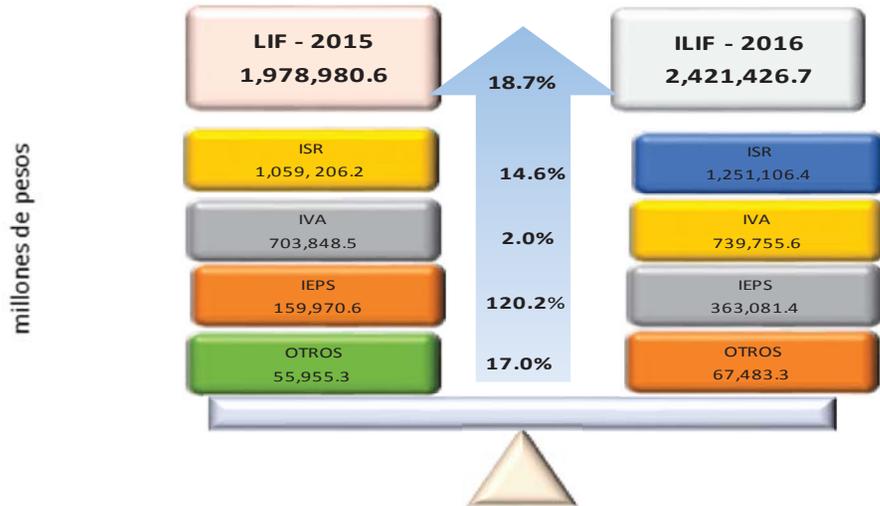
I. Se pretende que los Ingresos Presupuestarios y el Endeudamiento para 2016, se establezcan en la cantidad de 4,746,945.7 mdp, donde los ingresos del Gobierno Federal representarán el 65.2%, los ingresos de organismos y empresas el 22.0% y el endeudamiento 12.8% de los ingresos totales de la Federación.



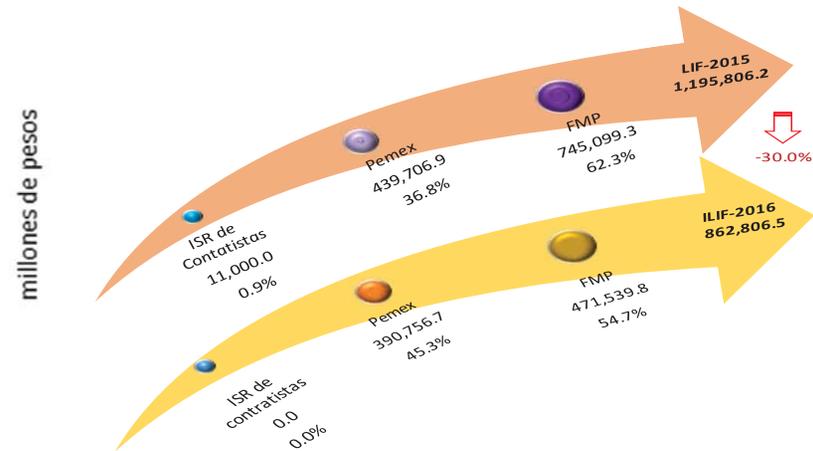
Nota: La suma de los parciales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Ley de Ingresos 2015 y la Iniciativa de la Ley de Ingresos para 2016

II. Los Ingresos Tributarios crecieron un 18.7 por ciento real con relación a 2015, debido a la inercia de la Reforma Hacendaria.

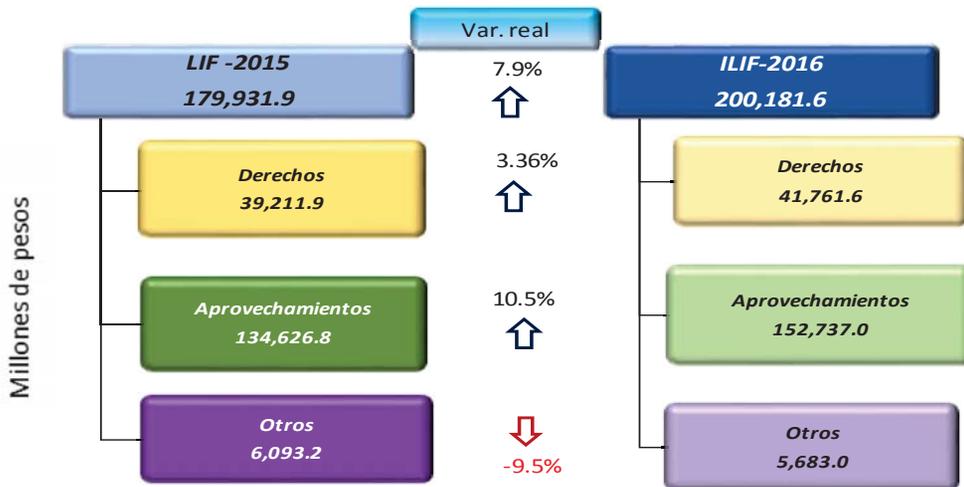


III. Los Ingresos Petroleros, estimados para 2016, se contrajeron 30.0%, debido a diversos factores: entre los que destacan: a) la caída del precio del petróleo y b) la eliminación de pago mensual del ISR para contratistas.

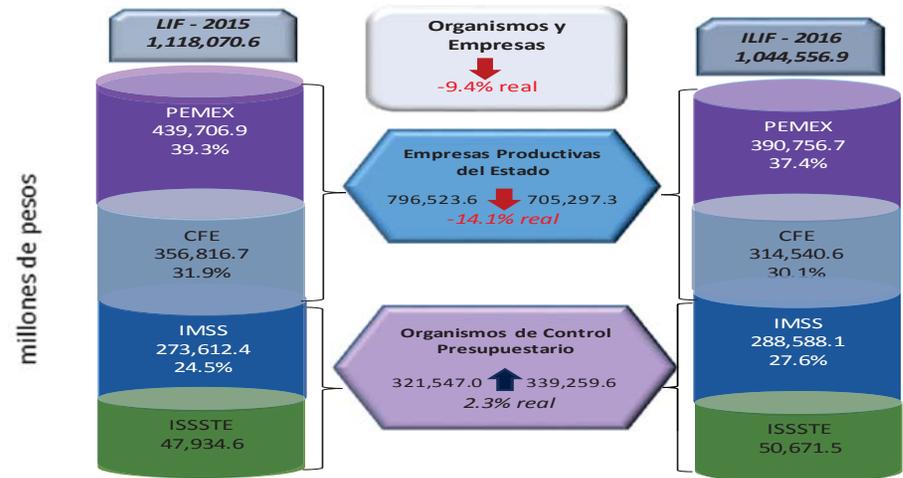


Nota: el total de la ILIF de 2016, incluye 510 mdp que se contabilizan en el total de ingresos petroleros reportado en los CGPE-2016, pero que no se identifican en la ILIF de 2016.

IV. Los Ingresos No Tributarios crecieron un 7.9% real, en gran medida al aumento en Aprovechamientos, ya que el incremento en dicho rubro se estima en un 10.1% real.



V. Los Ingresos de Organismos y Empresas estimados para 2016, se contrajeron un 9.4% real, debido a la menor captación de ingresos propios principalmente de las Empresas Productivas del Estado



Nota: La suma de los parciales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Ley de Ingresos 2015 y la Iniciativa de la Ley de Ingresos para 2016